



AGRICULTURA  
ORGÁNICA

# Dana, A.C.

Parque Ecológico Peña Pobre, San Fernando 765, Local 4c c  
14000 Tlalpan, D.F. Tel y FAX 015/666-73-666  
E-mail: danadc@mail.internet.com.mx

CDMX, a 09 de julio de 2018.

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hacemos constar que "La Granja Orgánica", cuenta con una Certificación Participativa, donde al productor se le autoriza utilizar el término de "Producto de la Agricultura Ecológica".

Los productores que cuentan con esta Certificación se rigen bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-037-FITO-1995, por las que se establecen las especificaciones del proceso de producción de productos agrícolas orgánicos y la del Distrito Federal conocida como Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-002-RNAT-2002, que establece las condiciones para la Agricultura Ecológica en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, se cuenta con la acreditación de La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM, por su sigla en inglés), propone una serie de principios comunes al movimiento orgánico y ha iniciado un proceso para llegar a una definición breve de la agricultura ecológica.

Por otra parte informamos que hemos desarrollado una relación de comunicación e intercambio permanente de experiencias de índole profesional sobre procedimientos técnicos y producción de alimentos dentro de la lógica de la producción orgánica y el comercio justo.

Extendemos esta constancia para los fines que convengan al interesado.

Un saludo cordial.



Atentamente

C.P. Martha L. Zárate López.

Asociación de Dana, A.C.

Nota: Esta hoja tiene validez por un periodo de seis meses, a partir de su fecha de expedición.